

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
		Página 1 de 7	CCSFA-SUCOM-FR-13

Bogotá D.C, cinco (05) de noviembre de 2024

PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO-020-CCSFA-2024

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER Y MONTAJE DE CARPA TIPO PABELLÓN, SILLAS Y MESAS PARA LA CELEBRACION DEL EVENTO INSTITUCIONAL “DÍA DEL AFILIADO” EN EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC 2024, EN LA SEDE ANDES EN BOGOTÁ D.C**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo andres.nova@fac.mil.co, en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525.

Nota: De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta **no será recibida**. La propuesta deberá presentarse foliada.

FICHA TÉCNICA	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	CANTIDAD
Carpa tipo de 20 metros de boca X 50 metros de fondo.	1
Sillas plásticas blancas sin brazo	1200
mesa 10 puestos	120

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Incluye: Transporte, Grua, Personal, Desmontaje, Personal con Arl, Curso de alturas, Operarios con elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Guantes, Cascos, Botas, Arnés y Líneas de Vida) Algodones de agua o Tanques de Agua
2. El servicio se prestará el Casino Central de Suboficiales el día 7 de diciembre de 2024 en la Carrera 61 # 96-02, Bogotá D.C, en la fecha y horario establecido en el contrato.
3. El contratista asumirá todos los costos de envío, traslado, descargue, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos a objeto del contrato hasta las instalaciones de la sede andes del CCSFA en la fecha y horario establecido en el contrato.
4. Para el pago no se realizará anticipos y se cancelará con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor, soporte de pago de aportes de seguridad social y aporte a parafiscales si es responsable y la factura con el lleno de requisitos del código de comercio y del estatuto tributario.
5. Los equipos y elementos deben ser de excelente calidad garantizando la seguridad del personal que hagan uso de los mismos y deben corresponder a las especificaciones aquí indicadas.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2 Página 2 de 7 CCSFA-SUCOM-FR-13

NOTA: el contratista deberá garantizar que el área cubierta por la carpa, sea de 20x50 metros, así mismo que la proyección y desarrollo del evento y presentación de los artistas, se vea obstruida por la estructura de la carpa.

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

Si	
No	
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	7 de noviembre de 2024, hasta el 12 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Observaciones a la invitación a cotizar	8 de noviembre de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02
Respuestas a las observaciones a la Invitación a cotizar	13 de noviembre de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	15 de noviembre de 2024 desde las 7:30 horas hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO
Plazo para subsanar los documentos	19 de noviembre de 2024 hasta las 16:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá ANDRES.NOVA@FAC.MIL.CO
Publicación de informe definitivo de evaluación	20 de noviembre de 2024	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Notificación de adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	20 de noviembre de 2024	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION A COTIZAR

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$52.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 3 de 7	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

1.1 Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- Presentación de los **cinco (05)** componentes de los estados financieros
- La no subsanación de los documentos requeridos por el comité evaluador en los términos y plazos establecidos en el cronograma de la presente invitación a cotizar.
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos.**
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta “evaluación de proveedores”)

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Capital de trabajo** que sea Mayor o igual al 50%
- **Endeudamiento** que sea Menor o igual al 60%
- **Indicador de Liquidez** mayor o igual 1.3%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2
		Página 4 de 7
		CCSFA-SUCOM-FR-13

Estados Financieros) y estados financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2023.

- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Procuraduría, Contraloría de la firma proponente)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas y/o privadas.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA	VERSIÓN
16/01/2020	2
Página 5 de 7	
CCSFA-SUCOM-FR-13	

- Que sumen igual o superior valor de la presente oferta

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Propuesta económica

NOTA: El evaluador técnico será responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad, presentación y cantidad solicitadas en cada uno de los ítems de la ficha técnica

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

5. REGULATORIO: MARCO LEGAL DE ESTE PROCESO

Para el desarrollo de este proceso se tendrá en cuenta las siguientes leyes, decreto y normas, junto con todas las disposiciones de orden nacional que adicionen o modifiquen este marco legal.

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN		FECHA 16/01/2020
	VERSIÓN 2		
Página 6 de 7			CCSFA-SUCOM-FR-13

7. FACTORES DE DESEMPEATE

1	Oferta más económica
---	----------------------

8. GARANTÍAS

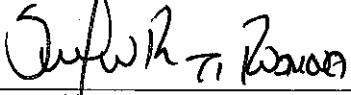
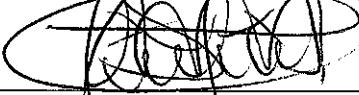
AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será igual a la ejecución del contrato y dos meses mas.
Calidad del servicio	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato. Su vigencia será igual a la ejecución del contrato y dos meses mas
Responsabilidad civil extracontractual	50%	1) Tendrán la calidad de asegurados, el Casino Central de Suboficiales FAC y el contratista. 2) Tendrán la calidad de beneficiarios, el Casino Central de Suboficiales FAC y terceros afectados. Para el efecto, se considera tercero a cualquier persona que asista a la actividad. 3) Se deberá expedir bajo la modalidad de ocurrencia. 4) Expresamente se deben amparar los perjuicios extra patrimoniales, así como, los perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante. Sus Vigencia igual a la duración del Contrato

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales- Entidades Particulares; firmadas para su aprobación.



Técnico Jefe Comando **RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME**
 Director Casino Central de Suboficiales FAC

		
Vb. Bo. Comité Técnico	Vp. Bo. Comité jurídico	Vo. Bo. Comité Económico
T1. Rodríguez Delgado Sandra Liliana	Co. Andrés Felipe Nova G.	AS14. Horfinely Duarte Bernal
Jefe Eventos	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera